



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 163/2019

VISTO:

La Actuación N° A-01-00019290-9/2019, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 61/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, Vanesa Siley y Juan Manuel Rotta Escalante, Secretaria General y Secretario Adjunto del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU), respectivamente, solicitan la Declaración de Interés Institucional de la publicación de la revista "PENSAR DECIR HACER. Una invitación a debatir nuestro Poder Judicial", que fuera presentada el 13 de mayo en la 45ª Edición de la Feria del Libro 2019.

Que los peticionantes expresan que la publicación a todos/as los/as actores judiciales del Poder Judicial de la CABA a participar de la presentación de artículos para el segundo número de la revista, tuvo fecha límite de presentación el 26 de agosto del corriente año.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*" y "*llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia*".

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFlyPE N° 61/2019, propuso que se declare de interés institucional la mencionada revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés institucional la revista “PENSAR DECIR HACER. Una invitación a debatir nuestro Poder Judicial”, editada por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 103 /2019

Lidia E. Lago
Secretaria

Alberto Maques
Presidente